

Recurso de Reposición

Ana María Ríos Pino <anamariariospino@gmail.com>

Miércoles 29/09/2021 10:51 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal Sabanatorres - Santander - Sabana De Torres
<j01prmpalstorres@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días,

Señor Juez

PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Sabana de Torres

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO MIXTO promovido por **JAIME PINO PALACIO** en contra de **CLAUDINA ESTEBAN**

RADICADO: 2021-060

Por medio del presente me permito allegar recurso de reposición contra el auto del 23 de septiembre de 2021

APODERADA DEMANDANTE: Ana María Ríos Pino

C.C. N° 1.095.945.574 de Girón

T.P. N° 347.793 del C.S de la J

Señor Juez
PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Sabana de Torres

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO MIXTO promovido por **JAIME PINO PALACIO** en contra de **CLAUDINA ESTEBAN**

ASUNTO: RECURSOS DE REPOSICIÓN

ANA MARÍA RÍOS PINO, mayor de edad, domiciliada en el municipio de Bucaramanga, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.095.945.574 de Girón, portadora de la Tarjeta Profesional 347.793 del Consejo Superior de la Judicatura, con correo electrónico anamariariospino@gmail.com inscrito en el Registro Nacional de Abogados, actuando en representación de Jaime Pino Palacio, por medio del presente escrito me permito presentar Recurso de Reposición en contra del auto del 23 de septiembre de 2021, publicado en estados del día 24 de septiembre de 2021.

Se corrigió por medio de auto los oficios de embargo y el decreto de medidas cautelares indicando que el nombre de la demanda es CLAUDIA ESTEBAN, siendo esto incorrecto.

El nombre correcto de la demanda es **CLAUDINA ESTEBAN**, quien se identifica con cédula de ciudadanía número 28.322.527, situación que fue aclarada en debida forma y precisamente a solicitud del despacho en la inadmisión de la demanda.

Conforme lo anterior solicito respetuosamente se reponga el auto del 23 de septiembre de 2021 y se aclare tanto en el decreto de medidas cautelares, en los oficios librados y demás actuaciones que nombre de la demandada es CLAUDINA ESTEBAN con cédula de ciudadanía 28.322.527.

De antemano agradezco su gestión,

Atentamente,

ANA MARÍA RÍOS PINO
C.C. N° 1.095.945.574 de Girón
T.P. N° 347.463 del C. S de la J.